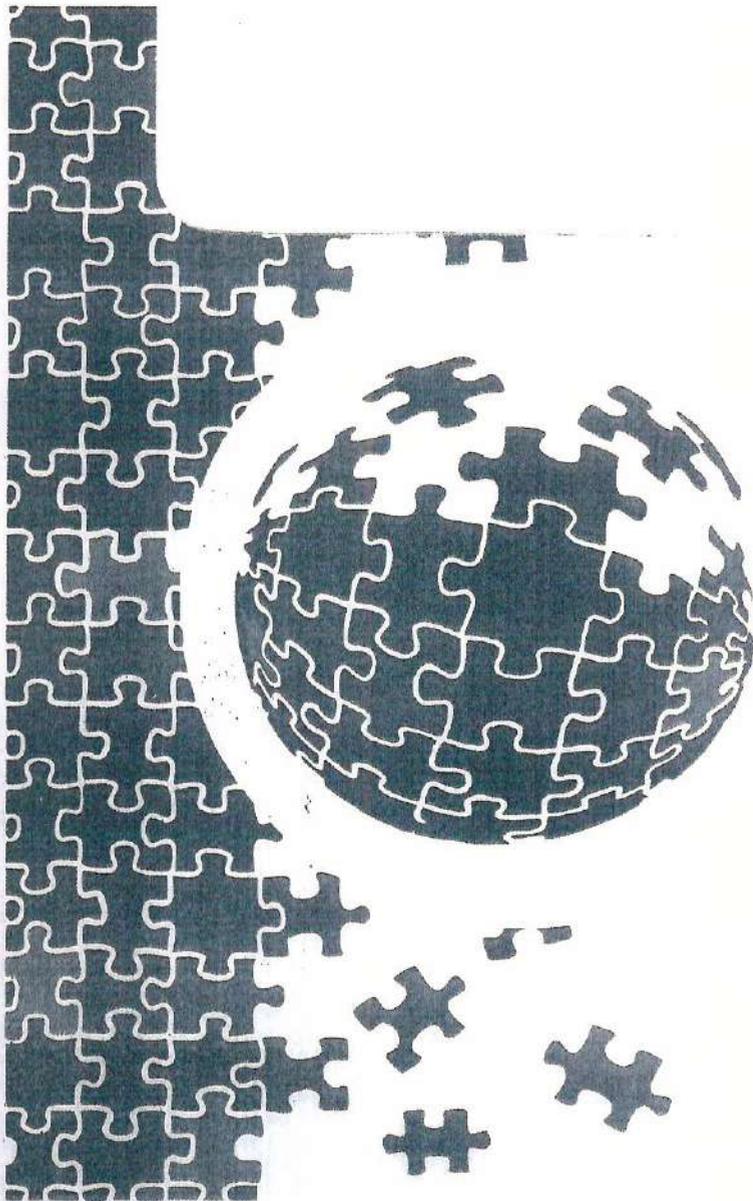


**TA  
& A**

**TABOADA & ASOCIADOS S.C.**

AUDITORES - CONSULTORES



**JPA INTERNATIONAL**  
Audit, Accounting, Tax, Consultancy  
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE  
**FORUM OF FIRMS**

**ENTIDAD: 057**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT**

**Informe del Examen a la Información**  
**Presupuestaria**

Año terminado el 31 de diciembre de 2019



**PLIEGO 057**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT**

**INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<b>CONTENIDO</b>	<b><u>Nº de Página</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	3
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	4
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	5
Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2	6
Clasificación Funcional del Gasto EP-3	7
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	8
Notas a los Estados Presupuestarios	9 - 16



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

1. Hemos examinado el marco y ejecución presupuestaria del Pliego 057 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (el Pliego SUNAT), que comprenden el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos (EP-1), estado de fuentes y usos de fondos (EP-2), clasificación funcional del gasto (EP-3), distribución geográfica del gasto (EP-4), y presupuesto institucional de ingresos y gastos (PP-1 y PP-2), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio sobre los estados presupuestarios**

2. La Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio del Pliego SUNAT es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú, y de establecer el control interno necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de errores materiales, debidos a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la evaluación de la presentación global de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido ha sido suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información presupuestaria del Pliego 057 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las normas legales vigentes aplicables en la elaboración de estados presupuestarios en nuestro país.

28 de agosto de 2020  
Lima - Perú

*Taboada & Asociados Sociedad Civil*

Refrendado por:

  
(Socio)  
Omar Taboada Vásquez  
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



**PLIEGO 057****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT****PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS****PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Soles

PP - 1

Conceptos	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>				
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>			45,798	45,798
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1,879,869,429	-	-	1,879,869,429
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,867,869,429	-	-	1,867,869,429
1.5 Otros Ingresos	12,000,000	-	-	12,000,000
<b>FINANCIAMIENTO</b>	103,030,410	90,377,370	-	193,407,780
1.9 Saldos de Balance	103,030,410	90,377,370	-	193,407,780
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	1,982,899,839	90,377,370	-	2,073,277,209
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>				
<b>FINANCIAMIENTO</b>	1,386,900	1,016,247	-	2,403,147
1.8 Endeudamiento	1,386,900	999,946	-	2,386,846
1.9 Saldos de Balance	-	16,301	-	16,301
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	1,386,900	1,016,247	-	2,403,147
<b>TOTAL GENERAL</b>	1,984,286,739	91,393,617	45,798	2,075,726,154

**PLIEGO 057****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT****PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS****PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****En Soles****PP - 2**

Concepto	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones y Habilitaciones	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	-	-	45,798	-	45,798
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		-	45,798	-	45,798
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	-	-	45,798	-	45,798
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	1,846,290,218	47,115,619	-	(8,048,506)	1,885,357,331
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,034,363,340	-	-	2,100,000	1,036,463,340
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	37,451,200	-	-	4,664,442	42,115,642
2.3 Bienes y Servicios	716,977,623	47,115,619	-	(1,566,452)	762,526,790
2.4 Donaciones y Transferencias	300,365	-	-	2,947,598	3,247,963
2.5 Otros Gastos	57,197,690	-	-	(16,194,094)	41,003,596
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	136,109,621	43,261,751	-	7,109,259	186,480,631
2.4 Donaciones y Transferencias	-	5,000,000	-	7,109,259	12,109,259
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	136,109,621	38,261,751	-	-	174,371,372
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	500,000	-	-	939,247	1,439,247
2.8 Servicio de la Deuda Pública	500,000	-	-	939,247	1,439,247
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	1,982,899,839	90,377,370	-	-	2,073,277,209
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>					
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1,386,900	1,016,247	-	-	2,403,147
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,386,900	1,016,247	-	-	2,403,147
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	1,386,900	1,016,247	-	-	2,403,147
<b>TOTAL GENERAL</b>	1,984,286,739	91,393,617	45,798	-	2,075,726,154



**PLIEGO 057****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT****ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****En Soles****EP - 1**

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>45,797</b>
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>45,797</b>
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	45,797
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>45,797</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>45,797</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,667,302,008</b>	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,867,706,711</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,280,622,779</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,718,743,962</b>
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,243,499,970	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	985,121,115
1.5 Otros Ingresos	37,122,809	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	41,102,729
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>386,679,229</b>	2.3 Bienes y Servicios	664,661,192
1.9 Saldos de Balance	386,679,229	2.4 Donaciones y Transferencias	3,137,729
		2.5 Otros Gastos	24,721,197
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>147,553,753</b>
		2.4 Donaciones y Transferencias	10,925,517
		2.6 Adquisición de Activos no Financieros	136,628,236
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,408,996</b>
		2.8 Servicio de la Deuda Pública	1,408,996
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,667,302,008</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,867,706,711</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>1,356,441</b>	<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>811,834</b>
<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1,356,441</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>811,834</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>(9,130)</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>811,834</b>
1.5 Otros Ingresos	(9,130)	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	811,834
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,365,571</b>		
1.8 Endeudamiento	1,349,269		
1.9 Saldos de Balance	16,302		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>1,356,441</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>811,834</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,668,704,246</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,868,564,342</b>

**PLIEGO 057****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT****ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Soles	EP - 2
CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,280,659,446</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	-
Contribuciones Sociales	-
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adimistrativos	2,243,499,970
Donaciones y Transferencias	-
Otros Ingresos	37,113,679
Recursos Ordinarios(Corrientes)*	45,797
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(1,718,789,760)</b>
Personal y Obligaciones Sociales	(985,166,913)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(41,102,729)
Bienes y Servicios	(664,661,192)
Donaciones y Transferencias	(3,137,729)
Otros Gastos	(24,721,197)
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I-II)</b>	<b>561,869,686</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO</b>	<b>-</b>
Donaciones y Transferencias	-
Otros Ingresos	-
Venta de Activos no Financieros	-
Venta de Activos Financieros	-
Endeudamiento **	-
Recursos Ordinarios(Capital)***	-
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>(148,365,586)</b>
Donaciones y Transferencias	(10,925,517)
Otros Gastos	-
Adquisición de Activos no Financieros	(137,440,069)
Adquisición de Activos Financieros	-
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>(1,408,996)</b>
Intereses de la Deuda	(1,365,125)
Financiamiento	(43,871)
<b>VII. RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>412,095,104</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)</b>	<b>388,044,800</b>
<b>A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1,349,269</b>
Financiamiento	1,349,269
Endeudamiento externo	1,349,269
<b>B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>-</b>
<b>C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda)***</b>	<b>-</b>
<b>D. SALDO DE BALANCE</b>	<b>386,695,531</b>
<b>RES ULTADO DE LA EJECUCIÓN PRES UPUESTARIA (VII+/-VIII)</b>	<b>800,139,904</b>

(\*) Categ: Gtos Ctes RO + Int. Y Com.

(\*\*) 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados)

(\*\*\*): Categ: Gtos de Capital RO



**PLIEGO 057****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT****CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO****PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****En Soles****EP - 3**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>VARIACIONES</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,075,549,654</b>	<b>1,868,439,325</b>	<b>207,110,329</b>
01 Legislativa	-	-	-
02 Relaciones Exteriores	-	-	-
03 Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia	2,074,110,407	1,867,030,329	207,080,078
04 Defensa y Seguridad Nacional	-	-	-
05 Orden Publico y Seguridad	-	-	-
06 Justicia	-	-	-
25 Deuda Publica	1,439,247	1,408,996	30,251
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>176,500</b>	<b>125,017</b>	<b>51,483</b>
07 Trabajo	-	-	-
17 Ambiente	-	-	-
18 Saneamiento	-	-	-
20 Salud	-	-	-
21 Cultura y Deporte	-	-	-
22 Educacion	-	-	-
23 Proteccion Social	-	-	-
24 Prevision Social	176,500	125,017	51,483
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
08 Comercio	-	-	-
09 Turismo	-	-	-
10 Agropecuaria	-	-	-
11 Pesca	-	-	-
12 Energia	-	-	-
13 Minería	-	-	-
14 Industria	-	-	-
15 Transporte	-	-	-
16 Comunicaciones	-	-	-
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,075,726,154</b>	<b>1,868,564,342</b>	<b>207,161,812</b>



**PLIEGO 057****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT****DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO****PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Soles

EP - 4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	-	-
2	Ancash	2,342,156	1,467,551
3	Apurimac	-	-
4	Arequipa	-	-
5	Ayacucho	-	-
6	Cajamarca	-	-
7	Provincia Constitucional Del Callao	2,655,138	2,201,805
8	Cusco	-	-
9	Huancavelica	-	-
10	Huanuco	-	-
11	Ica	290,845	2,125
12	Junin	-	-
13	La Libertad	765,346	145,815
14	Lambayeque	80,000	-
15	Lima	2,036,242,852	1,841,495,561
16	Loreto	-	-
17	Madre De Dios	335,006	252,381
18	Moquegua	-	-
19	Pasco	-	-
20	Piura	10,487,279	6,759,464
21	Puno	20,000	12,470
22	San Martin	-	-
23	Tacna	14,464,639	14,459,525
24	Tumbes	8,042,893	1,767,645
25	Ucayali	-	-
26	Exterior	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>2,075,726,154</b>	<b>1,868,564,342</b>



## **PLIEGO 057**

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT**

#### **NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

#### **NOTA 1: OBJETIVOS Y RECURSOS**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (en adelante el Pliego SUNAT), es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

En virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1, del artículo 13°, de la Ley N° 27658, se absorbió a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que, por ley, correspondían a esta entidad.

El Pliego SUNAT tiene como misión, visión y objetivos estratégicos 2018 – 2022 lo siguiente:

##### **Misión**

Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

##### **Visión**

Convertirnos en la administración tributaria y aduanera más exitosa, moderna y respetada de la región.

- Exitosa, porque lograremos resultados similares a los de las administraciones de los países desarrollados.
- Moderna, porque incorporaremos en nuestros procesos las tecnologías más avanzadas y utilizaremos los enfoques modernos de gestión de riesgo y fomento del cumplimiento voluntario para enfrentar con éxito los desafíos.
- Respetada por:
  - El Estado: por mantener niveles bajos de evasión y de fraude en la tributación interna y el comercio exterior, y contribuir a financiar los programas sociales y el desarrollo del país.
  - Los contribuyentes y usuarios de comercio exterior: porque aquellos que son cumplidores se sienten respetados; reciben todas las facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones y tienen confianza en la capacidad de la institución de detectar y tratar los incumplimientos.
  - Sus trabajadores: porque laboran en una institución con mística, modelo dentro del estado; orgullosos de pertenecer a la organización y comprometida con su misión.
  - Sus trabajadores potenciales: porque es una institución atractiva para trabajar, que compite de igual a igual con las instituciones más atractivas del Estado y con las más respetadas empresas por los mejores egresados de las más prestigiosas instituciones educativas; y es capaz de atraer gente con experiencia que se destaque en el sector público o el privado.
  - Otras administraciones: porque la consultan y la toman como referente.



## Objetivos Estratégicos 2018-2022

- OE-1: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero
- OE-2: Reducir los Costos de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y Aduaneras
- OE-3: Reducir el Fraude Aduanero
- OE-4: Fortalecer la Capacidad de Gestión Interna
- OE-5: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres

Con la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se asigna un crédito presupuestario al Pliego SUNAT por la suma de S/1,984,286,739, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, en las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/1,982,899,839 y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el importe de S/1,386,900; aprobado con Resolución de Superintendencia N° 302-2018-SUNAT. Dicho presupuesto se distribuyó en sus unidades ejecutoras como sigue:

Fuente de Financiamiento	U.E. 001 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	U.E. 002 Inversión Pública - SUNAT	U.E. 003 Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT - MSI	Pliego 057  SUNAT
Recursos Directamente Recaudados	1,885,748,415	64,503,363	32,648,061	1,982,899,839
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	1,386,900	1,386,900
Totales	1,885,748,415	64,503,363	34,034,961	1,984,286,739

Al 31 de diciembre de 2019, el Pliego SUNAT culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/2,075,726,154 con un incremento del PIA de S/91,439,415. Dicho presupuesto incorpora las siguientes Unidades Ejecutoras:

1. Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.
2. Unidad Ejecutora 002: Inversión Pública - SUNAT.
3. Unidad Ejecutora 003: Mejoramiento del Sistema de Información - SUNAT

Los egresos se distribuyeron teniendo en cuenta las funciones y programas establecidos para el cumplimiento de las actividades aprobadas en el Presupuesto Institucional, como sigue:

PROGRAMA	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD / AI / OBRA
0110 FISCALIZACIÓN ADUANERA	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
	30000547. MERCANCIA SELECCIONADA Y CONTROLADA EN CONTROL CONCURRENTE	5005929. ASIGNACIÓN DE DECLARACIONES A CONTROL FÍSICO Y/O DOCUMENTARIO, EN IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO.
	3000548. USUARIO U OPERADOR PROGRAMADO, CONTROLADO EN CONTROL POSTERIOR	5003210. PROGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL
		5004218. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL POSTERIOR.
	3000549. USUARIO U OPERADOR SANCIONADO	5004220. ACCIONES DE PRESUNCIÓN DE DELITO ADUANERO
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
		5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA



PROGRAMA	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD / AI / OBRA
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	3999999. SIN PRODUCTO	5000375. ADMINISTRACIÓN DEUDA EXTERNA.
		5000714. DESPACHO ADUANERO
		5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES
		5001908. CONTROL DE DEUDA COBRANZA Y RECURSOS
		5002002. FISCALIZACIÓN TRIBUTOS INTERNOS
		5002201. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO
		5002300. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
		5004589. CONTROL DE INSUMOS Y BIENES FISCALIZADOS
		5005453. DESARROLLO ESTRATEGICO
		5005685. SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO

Asimismo, al 31 de diciembre del 2019, el Pliego SUNAT ejecutó cincuenta y siete (57) Inversiones y una meta presupuestal correspondiente a Estudio de Pre-Inversión:

Nº	C. U.	INVERSIÓN
1	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
2	2131953	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT
3	2133067	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA SUR DE LIMA METROPOLITANA
4	2133068	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA ESTE DE LIMA METROPOLITANA
5	2134118	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEL ALMACEN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION ICA
6	2145315	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA NORTE 2 DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
7	2145423	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN EL CALLAO
8	2145456	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 2 DE LIMA METROPOLITANA
9	2148293	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA CENTRO 1 DE LIMA METROPOLITANA
10	2148294	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE CONTROL EN LA CIUDAD DE TUMBES
11	2151258	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TACNA
12	2151569	CREACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA ESTE 2 DE LIMA METROPOLITANA
13	2159418	CREACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 1 SAN ISIDRO DE LIMA METROPOLITANA
14	2159420	CREACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 1 MIRAFLORES DE LIMA METROPOLITANA
15	2184581	CREACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO DE REGISTRO DE USUARIOS DE BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL
16	2194716	MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL
17	2201131	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO
18	2259184	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS EN LAS RUTAS TERRESTRES HACIA LAS SALIDAS DE LIMA METROPOLITANA
19	2260797	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE BIENES FISCALIZADOS UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
20	2300104	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE BIENES FISCALIZADOS UTILIZADOS EN LA
21	2300859	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y DISPOSICIÓN DE LA SUNAT PARA BIENES Y MERCANCIAS EN LIMA
22	2376860	CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
23	2376861	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE EN EL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBA YEQUE
24	2392678	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; RENOVACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE INSTITUCIONAL DE ADUANAS – CHUCUITO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO
25	2392941	REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS Y BÁSCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL QUEBRADA CARPITAS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES
26	2394117	REPARACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA
27	2394327	REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
28	2394352	REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
29	2394393	REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO LIMA ESTE DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA, PROVINCIA HUARACHIRI, DEPARTAMENTO LIMA
30	2394481	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE COMPUTADOR; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

31	2394506	ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
32	2394579	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN - INSI DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
33	2422005	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
34	2422773	ADQUISICIÓN DE INSTALACION PARA CONSERVACIÓN EN CAMARAS FRIGORIFICAS; REPARACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL SINI EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
35	2424022	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) PUESTOS DE CONTROL TRIBUTARIOS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
36	2424023	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS; EN EL(LA) ALMACEN DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
37	2424024	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) SEDES INSTITUCIONALES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
38	2424025	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL SAN LUIS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
39	2424026	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
40	2424027	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
41	2424028	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) INTENDENCIAS DE ADUANAS Y TRIBUTOS INTERNOS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
42	2424029	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS; EN EL(LA) INTENDENCIAS ADUANERAS Y TRIBUTARIAS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
43	2424031	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS; EN EL(LA) SEDES INSTITUCIONALES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
44	2424032	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) INTENDENCIAS REGIONALES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
45	2424033	REHABILITACIÓN Y REFACCIÓN DEL ALMACEN DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
46	2424034	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS; EN EL(LA) TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
47	2424035	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) ALMACENES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
48	2424036	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) OFICINAS ZONALES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
49	2424037	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
50	2424038	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) PUESTOS DE CONTROL ADUANERO DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
51	2424041	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) INTENDENCIAS DE ADUANAS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
52	2424042	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) INTENDENCIAS DE ADUANAS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
53	2424044	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES O HUBS DE SERVICIO DE RED; EN EL(LA) OFICINAS ZONALES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
54	2424045	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X; EN EL(LA) PUESTOS DE CONTROL ADUANEROS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
55	2424051	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EN EL(LA) PUESTOS DE CONTROL TRIBUTARIOS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MULDEP-
56	2424067	REHABILITACIÓN DE LA OFICINA ZONAL DE CHIMBOTE EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO ANCASH
57	2430225	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
58	2453666	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) PUESTO DE CONTROL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANAS Y TRIBUTOS INTERNOS DISTRITO DE-TODOS-, PROVINCIA-TODOS-, DEPARTAMENTO-MULDEP

## NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales Prácticas Presupuestarias que aplica el Pliego SUNAT son las siguientes:

1. Las operaciones presupuestarias se realizan de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, se utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF-SP, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.



3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, como:
  - Directiva N°004-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”
  - Directiva N° 005-2019-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto”
4. Las Notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
5. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
6. Se realiza el Paralelismo Presupuestal – Contable entre las cuentas del balance y los clasificadores de ingresos y gastos ejecutados en el presente ejercicio fiscal.
7. La unidad monetaria utilizada en los registros de las operaciones presupuestales, es el “Sol” representado por el símbolo S/
8. El cierre y la presentación de la información presupuestaria del presente ejercicio se ha realizado a través del aplicativo web “SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria” a nivel de Pliego SUNAT.

### NOTA 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

#### F. F: Recursos Directamente Recaudados

CONCEPTO	2019		2018		VARIACION	
	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,867,869,429	2,243,499,970	1,988,088,131	2,132,456,688	(120,218,702)	111,043,282
1.5 Otros Ingresos	12,000,000	37,122,809	11,112,000	17,684,516	888,000	19,438,293
1.9 Saldos de Balance	193,407,780	386,679,229	109,753,000	235,682,902	83,654,780	150,996,327
<b>TOTAL</b>	<b>2,073,277,209</b>	<b>2,667,302,008</b>	<b>2,108,953,131</b>	<b>2,385,824,106</b>	<b>(35,675,922)</b>	<b>281,477,902</b>

#### Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en el periodo 2019 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta por S/35,675,922 y la ejecución de ingresos un incremento por S/281,477,902 esto se debió principalmente a:

En la partida de Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, el PIM de Ingresos presenta una disminución por S/120,218,702 y en su Ejecución un incremento por S/111,043,282 debido principalmente a la comisión porcentual por la administración y mayor recaudación que la SUNAT efectúa por los Ingresos del Tesoro Público, teniendo como principales conceptos la Recaudación Tributaria de Tributos Internos y Externos, Tasas Aduaneras, Comisiones por servicios administrativo-tributarios, Aportaciones a EsSalud y ONP, entre otros.



Por otro lado, en el marco del artículo 8 de la Ley N° 30880 Ley del Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el Pliego SUNAT ha transferido al Tesoro Público el importe de S/220,271,291 al 31 de diciembre 2019.

#### F. F: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CONCEPTO	2019		2018		VARIACION	
	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución
1.5 Otros ingresos	-	(9,130)	-	30,768	-	(39,898)
1.8 Endeudamiento - Externo	2,386,846	1,349,269	3,734,640	3,720,174	(1,347,794)	(2,370,905)
1.9 Saldos de Balance - Externo	16,301	16,302	2,865,044	2,865,043	(2,848,743)	(2,848,741)
<b>TOTAL</b>	<b>2,403,147</b>	<b>1,356,441</b>	<b>6,599,684</b>	<b>6,615,985</b>	<b>(4,196,537)</b>	<b>(5,259,544)</b>

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en el periodo 2019 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/4,196,537 y la ejecución de ingresos una disminución por S/5,259,544 esto se debió principalmente a menores compromisos por endeudamiento externo.

#### NOTA 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

##### F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2019		2018		VARIACION	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	45,798	45,797	497,393	497,392	(451,595)	(451,595)
<b>TOTAL</b>	<b>45,798</b>	<b>45,797</b>	<b>497,393</b>	<b>497,392</b>	<b>(451,595)</b>	<b>(451,595)</b>

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos y la ejecución de gastos en el periodo 2019 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/451,595, esto se debió principalmente a que durante el año 2018 se devolvió importes descontados indebidamente a 60 trabajadores y en el año 2019 solamente a 5 trabajadores, respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94.

##### F. F: Recursos Directamente Recaudados

CONCEPTO	2019		2018		VARIACION	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,036,463,340	985,121,115	1,032,807,204	999,057,870	3,656,136	(13,936,755)
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	42,115,642	41,102,729	37,451,200	36,175,128	4,664,442	4,927,601
2.3 Bienes y Servicios	762,526,790	664,661,192	695,137,671	624,179,714	67,389,119	40,481,478
2.4 Donaciones y Transferencias	15,357,222	14,063,246	1,245,644	1,225,842	14,111,578	12,837,404
2.5 Otros Gastos	41,003,596	24,721,197	92,573,297	85,616,186	(51,569,701)	(60,894,989)
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	174,371,372	136,628,236	248,619,900	121,844,028	(74,248,528)	14,784,208
2.8 Servicio de la Deuda Pública	1,439,247	1,408,996	1,118,215	1,040,375	321,032	368,621
<b>TOTAL</b>	<b>2,073,277,209</b>	<b>1,867,706,711</b>	<b>2,108,953,131</b>	<b>1,869,139,143</b>	<b>(35,675,922)</b>	<b>(1,432,432)</b>

#### Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de gastos en el periodo 2019 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta por S/35,675,922 y la ejecución de gastos una disminución neta por S/1,432,432.



En relación con el PIM de gastos la mayor disminución se presenta en el rubro Adquisición de Activos no Financieros, en tanto el mayor incremento se presentan en el rubro Bienes y servicios.

En relación con la ejecución de gastos la disminución neta se da principalmente por:

- Disminución en la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por S/13,936,755 debido principalmente a la disminución de personal para la realización de acciones de gestión administrativa, por la incorporación de las Tecnologías de la Información (TIC) en los procesos administrativos la misma que ha ocasionado la disminución en el número de plazas y en la ejecución de gastos de la planilla del personal.
- Incremento en la partida 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por 4,927,601 que incluyen el Programa del Seguro Médico Familiar, Pensión de Sobrevivencia y Sepelio del personal activo y pensionistas.
- Incremento en la partida 2.3 Bienes y Servicios por S/40,481,478 debido principalmente a una mayor contratación de personal bajo el régimen CAS para el fortalecimiento de las acciones de cobranza, fiscalización, y recaudación; comisiones pagadas a las entidades financieras producto de los convenios suscritos para la recaudación de los tributos que administra la SUNAT; asimismo por servicios de publicidad a nivel nacional en diversos medios de comunicación; mayor gastos en servicios de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza debido al funcionamiento de la sede Centro Binacional Integrado de Atención de Frontera CEBAF-DESAGUADERO-PUNO.
- Incremento en la partida 2.4 Donaciones y Transferencias por S/12,837,404 debido a la transferencia financiera a la Contraloría General de la República para la contratación de una Sociedad Auditora en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 de la Ley N. °27785, asimismo por el pago de cuotas internacionales que se otorgan a organizaciones como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), al Centro Interamericano de Administración Tributaria -CIAT y a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), al Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la formulación de los expedientes técnicos de los proyectos de centro de Atención en Frontera (CENAF) Santa Rosa e Iñapari entre otras.
- Disminución en la partida 2.5 Otros Gastos por S/60,894,989, debido principalmente al menor pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales - Impuestos respecto al periodo 2018, debido a la gestión realizada ante las municipalidades de las distintas jurisdicciones en donde se ubican las sedes institucionales, solicitando las Declaraciones de Inafectación del Impuesto Predial tomando en cuenta el pronunciamiento del Tribunal Fiscal 04369-7-2018 de fecha 11/06/2018, de observancia obligatoria; disminución en la cuenta Indemnizaciones y Compensaciones - Otras Indemnizaciones y Compensaciones con respecto al periodo 2018, por menores devoluciones de intereses por pagos en exceso (D.S. N° 066-2006-EF) y de menores montos de indemnización por devolución de bienes comisados indebidamente.
- Incremento en la partida 2.6 Adquisición de Activos no Financieros por S/14,784,208, debido principalmente al incremento de la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros con relación al cierre del ejercicio 2018, corresponde principalmente a los bienes adquiridos para el Proyecto "Implementación del Nuevo Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro I de Lima Metropolitana" ubicado en la Avenida Arenales.

#### F. F: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CONCEPTO	2019		2018		VARIACION	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2,403,147	811,834	6,599,684	6,599,684	(4,196,537)	(5,787,850)
TOTAL	2,403,147	811,834	6,599,684	6,599,684	(4,196,537)	(5,787,850)

**Comentario:**

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2019 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/4,196,537 y la ejecución de gastos una disminución por S/5,787,850 esto se debió principalmente a que durante el 2018 se tuvo una mayor adquisición de equipamiento informático para la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del Universo de Administradoras a Nivel Nacional”.

**NOTA 5: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL**

CONCEPTO	2019		2018		Variación	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	2,074,110,407	1,867,030,329	2,114,824,693	1,875,163,248	(40,714,286)	(8,132,919)
05 Orden Público y Seguridad	-	-	-	-	-	-
22 Educación	-	-	-	-	-	-
23 Protección Social	-	-	-	-	-	-
24 Previsión Social	176,500	125,017	107,300	32,597	69,200	92,420
25 Deuda Pública	1,439,247	1,408,996	1,118,215	1,040,374	321,032	368,622
<b>TOTAL</b>	<b>2,075,726,154</b>	<b>1,868,564,342</b>	<b>2,116,050,208</b>	<b>1,876,236,219</b>	<b>(40,324,054)</b>	<b>(7,671,877)</b>

**Comentario:**

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2019 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta por S/40,324,054 y la ejecución de gastos una disminución neta por S/7,671,877.

A nivel de la Función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se observa que el comportamiento del Presupuesto Institucional Modificado al término del Ejercicio Fiscal 2019, se observa una disminución por S/40,714,286; en la Función Previsión Social un incremento de S/69,200, mientras que en la Función Deuda Pública se observa un incremento por S/321,032 con relación al periodo anterior.

En cuanto a la ejecución del gasto en el año 2019, en la Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, se observa una disminución por S/8,132,919, en la Función Previsión Social un aumento por S/92,420, mientras que en la función Deuda Pública se observa un incremento por S/368,622 con relación al periodo anterior.

[www.tabodayasoc.com](http://www.tabodayasoc.com)



Calle Brigadier Pumacahua N° 2759  
Lince - Lima 14  
T: +51 (1) 2849680 / C: 945 423 194  
[auditores@tabodayasoc.com](mailto:auditores@tabodayasoc.com)  
[www.tabodayasoc.com](http://www.tabodayasoc.com)



FIRMA MIEMBRO DE:

**JPA INTERNATIONAL**  
Audit, Accounting, Tax, Consultancy  
A Worldwide Network Of Independent Firms

[www.jpainternational.com](http://www.jpainternational.com)